

¿Por qué un nuevo Plan?

La nueva ley andaluza, la LISTA, busca promover la sostenibilidad territorial, introduciendo cambios significativos para adaptarse mejor a las nuevas necesidades. La LISTA aborda la regulación de la ordenación del territorio y urbanismo, agiliza los procesos de aprobación de instrumentos, y presenta conceptos novedosos como la clasificación del suelo y nuevas figuras de planificación que apuesta por la consolidación de la ciudad existente recayendo la responsabilidad principal sobre los Ayuntamientos.

Ante este contexto normativo y las necesidades de Arahal, el Ayuntamiento ha iniciado la revisión de su planificación general adaptada a la LISTA, impulsado por medidas de apoyo del Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla, que incentivan un cambio en el modelo de asistencia técnica en asuntos urbanísticos a través de subvenciones. Esta iniciativa busca modernizar y adaptar el planeamiento urbano de Arahal a las nuevas demandas y a la normativa actual.

CONOCE EL NUEVO PLAN PARA ARAHAL

Con motivo de la elaboración del Nuevo Plan General, el Ayuntamiento en el interés de conocer la opinión de los ciudadan@s, pone en marcha, dentro del Programa de Participación Ciudadana, una serie de actuaciones que pretenden informar sobre los trabajos del nuevo PGOM así como fomentar e incentivar la participación de la ciudadanía de la ciudad que queremos.

*Diseñemos
nuestro futuro
juntos*
¡Participa!



Nuevo PGOM ARAHAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

- ¿Por qué un nuevo Plan?
- ¿En qué me afecta?
- ¿Cómo participar en el nuevo Plan?
- ¿Qué tramitación tiene?
- ¿Quién interviene en el proceso?

PGOM ARAHAL



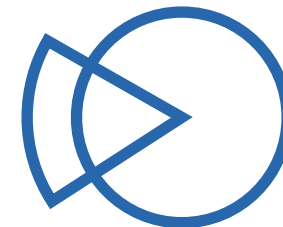
Se
Diputación
Sevilla

Ayuntamiento
de Arahal
Promotor

Diputación
Provincial
de Sevilla
Organismo financiador

buró4

Buró 4
Arquitectos, S.L.P.
Equipo redactor



PGOM ARAHAL

PLAN GENERAL
DE ORDENACIÓN
MUNICIPAL

www.arahal.nuevoplan.es

¿En qué momentos se podrá ejercer la participación ciudadana?



Información pública
Sugerencias y propuestas

Información pública
Alegaciones y propuestas

Toma de conocimiento de **Avance + DIE**

El primer paso es la elaboración del Avance del Plan. En esta fase se proponen acciones para que la ciudadanía aporte sugerencias sobre el **Diagnóstico de partida** (FASE 2), que faciliten el esbozo de las primeras propuestas de ordenación

Aprobación Inicial de **Versión preliminar**

En base a los trabajos anteriores se procederá a elaborar una **Versión Preliminar del nuevo Plan**, así como el correspondiente **Estudio Ambiental Estratégico (EAE)**, que serán sometidos a la Aprobación Inicial por el Pleno municipal

Aprobación Definitiva de **Propuesta final**

Tras la información recaba en los distintas fases anteriores y a los informes sectoriales preceptivos emitidos se elaborará, en base al **Documento Ambiental Estratégico (DAE)** la **Propuesta Final del nuevo Plan** para su Aprobación Definitiva.

- Información pública y alegaciones
- Actividades de presentación
- Aprobación de documentos